



**CARI** / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES

# Comentarios Estratégicos

Breves reflexiones en torno al  
Acuerdo Mercosur-Unión Europea

Esteban Actis y Pablo Bertin

## **Breves reflexiones en torno al Acuerdo Mercosur-Unión Europea**

Esteban Actis y Pablo Bertin

**Comentarios Estratégicos**

**Nº 13**

**DICIEMBRE 2024**

**ISSN 3008-9956**

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva  
responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el  
pensamiento del CARI.

Corrección: María Fernanda Rey

Diseño: Trenders

Maquetación: Mario Modugno

Imagen de Freepik

**CARI Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales**

Uruguay 1037, piso 1º, C1016ACA Buenos Aires, República Argentina

Teléfono: (+5411) 4811-0071 al 74 / Fax: (+5411) 4815-4742

Correo electrónico: [direccióneditorial@cari.org.ar](mailto:direccioneditorial@cari.org.ar) / Sitio web: [www.cari.org.ar](http://www.cari.org.ar)

## Breves reflexiones en torno al Acuerdo Mercosur-Unión Europea

Esteban Actis\* y Pablo Bertin\*\*

La 65.<sup>a</sup> Cumbre de Presidentes del Mercosur realizada en Montevideo será recordada por las conclusiones de las negociaciones y el acuerdo político del denominado EU-Mercosur Partnership Agreement, en el marco de la visita de Ursula von der Leyen, la recientemente reelegida presidenta de la Comisión Europea.

El análisis del acuerdo se puede dividir en tres dimensiones: **geopolítica, comercial y política/institucional**.

En relación con el primer punto, la victoria de Trump en las elecciones de EE. UU. fue sin lugar a dudas una variable sistémica que presionó favorablemente para el

---

\* Doctor en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Docente en esa casa de estudios. Investigador del Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional (CIPEI-UVR). Exbecario doctoral y posdoctoral del CONICET. Profesor de distintos posgrados nacionales e internacionales. Fue docente del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN). Coautor del libro *La disputa por el poder global. China contra Estados Unidos en la crisis de la pandemia* (Capital Intelectual, 2021). Correo de contacto: esteban.actis@fcpolit.unr.edu.ar

\*\* Miembro del Comité de Asuntos Latinoamericanos del CARI. Economista por la Universidad Nacional de La Plata. Magíster en Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad de Buenos Aires. Maestrando en Econometría por la Universidad Torcuato Di Tella (tesis pendiente). Correo: pablo.bertin@live.com.ar

acuerdo. Para el Brasil de Lula –el principal impulsor de las negociaciones del bloque sudamericano– y para la Comisión Europea, el regreso de Trump significa mucha incertidumbre y dudas con respecto al futuro vínculo con Washington. Ambos bloques necesitan fortalecer relaciones extrarregionales para diversificar riesgos y maximizar oportunidades. El acuerdo EU-Mercosur les da densidad geopolítica a ambos bloques en un contexto de competencia entre grandes poderes. Impensadamente, a diferencia del inicio de las negociaciones en 1995, Europa no piensa el vínculo con los países sudamericanos desde la influencia (poder sobre), sino desde la autonomía, como mecanismo para resistir presiones externas. Para el Mercosur, este acuerdo representa una bocanada de oxígeno vital dados los desacuerdos en la agenda interna. En este plano, el acuerdo es claramente un win-win.

En materia **comercial**, se revisaron algunos capítulos del acuerdo del año 2019 y también se agregaron nuevas medidas. Por el lado de los capítulos que se revisaron, se encuentran los derechos de exportación, productos específicos de reglas de origen, compras gubernamentales, propiedad intelectual, resolución de litigios y definición de medidas.

En el caso de las compras gubernamentales, Argentina, Brasil y la Unión Europea excluyen al sector de la salud. La Unión Europea otorga mayores flexibilidades a Brasil y a la Argentina en cuanto a los calendarios de acceso a mercado. Para los derechos de exportación, Brasil se compromete a eliminarlos en las materias primas y bienes industriales destinados a la Unión Europea, mientras que la Argentina concede reducciones en productos agropecuarios; Brasil, Paraguay y Uruguay los eliminan por completo.

Por otro lado, en cuanto a las nuevas reglamentaciones del acuerdo, se agregó una mención especial para la incorporación del Acuerdo de París sobre cambio climático, un protocolo de cooperación para el acuerdo de deforestación y nuevos anexos relacionados al calendario de eliminación de aranceles para el Mercosur, salvaguardias bilaterales y cambios en el capítulo de comercio y desarrollo sostenible.

En el caso del Acuerdo de París, las partes firmantes del Acuerdo se comprometen a suspender lo firmado si no se cumplen con las obligaciones sobre cambio climático. Se tiene en cuenta el impacto del cumplimiento de este acuerdo en el empleo, la inversión y el comercio entre las partes firmantes. La deforestación de los bosques a partir del 2030 es otro de los elementos sustanciales que se incorporaron al nuevo acuerdo. De esta manera, los países firmantes se comprometen de manera jurídica a detener la deforestación y se asumen compromisos para la cooperación y ayuda por parte de la Unión Europea a los países del Mercosur para la facilitación en la implementación de los complejos marcos regulatorios para la certificación de bienes libres de deforestación. En el caso de la revisión de las provisiones, se adiciona un ítem al tratado que habilita a las partes a revisar y negociar modificaciones del acuerdo firmado.

Con respecto a las salvaguardias bilaterales, los automóviles recibirán un trato más flexible en comparación con otros bienes, extendiéndose el plazo de imposición de la medida de 4 a 5 años. A su vez, se adicionaron nuevas reducciones arancelarias y cronogramas de desgravación para la importación de vehículos eléctricos, híbridos y a hidrógeno por parte del Mercosur. Para el caso del biodiésel y los chanchos, Paraguay recibió mejoras en las cuotas de exportación.

En este plano, la economía política del acuerdo parece tener mayor fortaleza que la del 2019, dado que incorpora demandas que habían quedado insatisfechas con la intención de evitar las reticencias y los bloques de actores claves como Brasil (compra gubernamentales) y Francia (sustentabilidad ambiental).

Ahora bien, **la dimensión política** parece ser la más compleja y donde están las principales dudas en relación con la ratificación y entrada en vigor del acuerdo, a pesar de los cambios introducidos respecto del 2019. Hay que ser claros, la pelota está del lado europeo, dado que se descuenta una aprobación en los Parlamentos de los países del Mercosur, un bloque que, pese a sus importantes diferencias, se encuentra más cohesionado con relación al acuerdo.

La novedad ha sido que se presentó en forma de dos tratados, siguiendo el modelo que se propuso en la modernización del acuerdo con Chile para evitar dificultades en su ratificación. Todos los elementos del acuerdo, tanto los comerciales como los de diálogo político, están incluidos en un tratado global. Al afectar competencias que no son exclusivas de la UE, como la comercial, tiene que ser ratificado por el Parlamento Europeo y por el Consejo, y también por los Parlamentos nacionales. Un proceso largo, difícil y fácil de bloquear. Por ello, un segundo tratado, exclusivamente de carácter comercial, entraría en vigor inmediatamente cuando sea aprobado por el Consejo (si se consigue la mayoría calificada, 55 % de los países, 65 % de la población). Más tarde, cuando el tratado global sea ratificado, sería subsumido en este.

El firme rechazo de Francia al acuerdo es el gran interrogante. Si las burocracias europeas y los países que traccionaron el acuerdo logran pasarlo por el Consejo, representa un problema. Un acuerdo con otro bloque comercial sin el apoyo de Francia rompería el consenso del eje franco-alemán, dañando el corazón del proyecto europeo. Una crisis semejante a la de la “silla vacía” de 1965. Por su parte, si Francia logra bloquear sumando los rechazos, el costo reputacional para la Comisión (pilar supranacional) y para Von der Leyen (recientemente elegida con 5 años por delante) es muy grande. La señal al mundo y a los mercados es que la Unión Europea es un bloque paralizado y fragmentado. La crisis de liderazgo y de las democracias occidentales suma más incertidumbre. Estas líneas son escritas en el momento en que Olaf Scholz pide convocar elecciones anticipadas en Alemania.

Para sintetizar el análisis realizado en estas breves líneas, es dable señalar que el acuerdo representa oportunidades geopolíticas y desafíos comerciales principalmente para el Mercosur en materia de competitividad y productividad de su entramado productivo. Estos desafíos y oportunidades se ven opacadas por el elevado riesgo político. Seguir esta última dinámica será clave para ver si, después de casi 30 años, el acuerdo entra en vigencia o vuelve a naufragar. Como señaló el analista Brian Winter, despiértennos cuando el primer embarque de bienes sin aranceles cruce el Atlántico.



**CARI** / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES